

“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”**FE DE ERRATAS AL ACTA DE CIERRE DE INSCRIPCIÓN AL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL DOCENTE EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN SEGUNDA CONVOCATORIA – 2023**

El artículo 212.1 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 – Ley de Procedimiento Administrativo General, aprobado con D.S. 004-2019-JUS, establece que: “los errores materiales o aritméticos en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancias de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión”.

Que, de la verificación de la solicitud de presentación de la postulante Leydi Roxana Gutiérrez Armijo, al Concurso de Méritos para la Contratación de Personal Docente en la Universidad Nacional de Jaén – Segunda Convocatoria – 2023, se puede apreciar que está postulando a la plaza N° 02 del Departamento de Ciencias Básicas y Aplicadas de la Facultad de Ingeniería, siendo el curso a dicha plaza – Microbiología y Ecología y Medio Ambiente.

Por error de digitación en la relación de postulantes inscritos en el Concurso citado en el párrafo precedente, se consignó otro curso que no pertenecía a la carrera y muchos menos al Departamento, por lo tanto advertido el error se procede a la corrección conforme al siguiente detalle:

(...)

Dice:

N°	FECHA	NOMBRES Y APELLIDOS	FOLIOS	N° PLAZA	ASIGNATURA	DEPARTAMENTO	FACULTAD
3	21/04/2023	Leydi Roxana Gutiérrez Armijos	67	02	- Instalaciones Eléctricas Interiores	Ciencias Básicas y Aplicadas	Ingeniería

Debe decir:

N°	FECHA	NOMBRES Y APELLIDOS	FOLIOS	N° PLAZA	ASIGNATURA	DEPARTAMENTO	FACULTAD
3	21/04/2023	Leydi Roxana Gutiérrez Armijos	67	02	- Microbiología - Ecología y Medio Ambiente	Ciencias Básicas y Aplicadas	Ingeniería

(...)



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
Abg. Mayra Julissa Salazar Malca
SECRETARIA GENERAL